

**ACTA 16 VERSION REDUCIDA DE PROPUESTA DE PREACUERDO: COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE EMPRESAS DE ACCIONA ENERGIA**

Sesión 19 de diciembre de 2023

En Pamplona, a las 16.00 horas

Reunidos,

De una parte, en representación de la empresa:

- D. Rafael García Mezquita
- Dña. Ana Benita Aramendia
- D^a Carlota Fernández Barrionuevo
- D^a. Maite Vigor Magallón
- D. Santxo Laspalas Artola
- D. Javier Letona Elcano
- D. Jaime Gil de Santivañes
- D. Raúl Serrano Sánchez
- D. Juan Manuel Cruz Palacios
- D^a. Diana Alcaide González
- D^a Isabel Mena Soriano
- D^a María Luisa López Villalba (Asesora)

De otra parte, en representación de las secciones sindicales que conforman el ámbito funcional del Convenio Colectivo del Grupo de empresas de ACCIONA ENERGIA:

En representación de UGT- FICA (Federación de Industria, Construcción y Agro):

- D. Arturo Arbiol Sierra
- D. Roberto Bustelo Fernández
- Dña. Pilar Irañeta Olcoz
- D. Javier Pastor Izco
- D. Vicente Anaya Micó
- D. Miguel González Blanco
- Dña. Patricia Pastor Izco
- D. Javier Docal Louzao
- D. José Manuel Morán Carrillo
- D. Abraham Alonso Fernández
- D. Javier Marqués Resano
- D. Juan José Gil Reyes
- D. Amadeu Bordàs Antolí
- D. Rubén Artieda Espartero
- D. Andrés Muñoz Hernandez (Asesor)

En representación de CC.OO (Federación de Industria):

- D^a Rebeca Glaría Maquirriain
- D. José Antonio Sánchez Coca
- D^a Zuriñe Esparza Martínez de Luco
- D. Francisco Ruiz del Campo

En representación de SIE (Sindicato Independiente de la Energía):

- D^a Isabel García Morales

En representación de ELA STV (Federación profesional de Industria y Construcción):

- D. Aitor Espronceda Elorz
- D^a. Leticia Machín Ayesa
- D. Jokin Arbea Polite (Asesor)

En representación de CIG (Confederación Intersindical Galega):

- D. Jesús Sanvicente Figueiras
- D. Alberto Fernández Penabad

I.- Contenido de la negociación:

Después de un amplio debate cuyo contenido se detallará en el acta completa de la reunión que se trasladará a los representantes a lo largo del día miércoles 20 de diciembre.

A las 23h, tras el receso la Empresa ha estudiado las últimas propuestas y se hace un último ofrecimiento, que se incluye finalmente como Anexo a la presente acta (Acta de preacuerdo).

UGT y SIE manifiestan su voluntad de firmarlo, sujeto a la celebración posterior de las correspondientes asambleas.

CCOO no está en disposición de firmar el preacuerdo

ELA y CIG consideran que para firmar el preacuerdo anexo deben someter el mismo a Asamblea.